



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0789-R-2016

Huancayo, 20 SEP 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0300-2016-DOGAS/UNCP del 08 de setiembre 2016, a través del cual el Director de la Oficina General de Logística, solicita recomposición del Comité de selección para el proceso de del PIP "Mejoramiento de los servicios de enseñanza, aprendizaje en laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Centro del Perú, El Tambo-Huancayo-Junín".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0261-R-2016 de fecha 26 de febrero 2016, se resuelve designar el Comité de selección para que lleve a cabo el proceso de adquisición de máquinas y equipos para la facultad de Ingeniería Química, integrado por: Mg. Ever Florencio Ingaruca Álvarez, Presidente, Ms. Wilder Efraín Eufrazio Arias, Econ. Vilma Graciela Meza Melgarejo, miembros titulares; Ms. Walter Segundo Fuentes López, Ms. Gladys Maritza Avila Chuquillanqui y CPC Jesús Angel Párraga Porras, miembros suplentes;

Que, el Director de la Oficina General de Logística manifiesta que la Econ. Vilma Graciela Meza Melgarejo y el CPC Jesús Ángel Párraga Porras, ya no están adscritos a la Oficina General de Abastecimiento y Servicios Generales, ni a la Facultad de Ingeniería Química (área usuaria), y de acuerdo al Artículo 23° de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, se debe recomponer el comité de selección; y el Comité de selección es para que lleve a cabo el proceso de selección del PIP Mejoramiento de los servicios de enseñanza, aprendizaje en laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Centro del Perú, El Tambo-Huancayo-Junín;

Que, el Artículo 23° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, establece que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, a través del Oficio N° 0396-2016-DGA-UNCP del 12 de setiembre 2016, el Director General de Administración, solicita se emita la resolución de recomposición del comité de selección y la nulidad dentro del marco normativo de las contrataciones del estado de la Resolución N° 0261-R-2016 de fecha 26 de febrero 2016, para el cumplimiento de los Artículos 24° y 32° de la Ley de Contrataciones del Estado y del Artículo 30° del Reglamento de la Ley N° 1017; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

RECOMPONER el Comité de selección para que lleve a cabo el proceso de selección del PIP "Mejoramiento de los servicios de enseñanza, aprendizaje en laboratorios de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Centro del Perú, El Tambo-Huancayo-Junín", integrado por:

TITULARES

- Mg. Ever Florencio Ingaruca Álvarez Presidente
Docente Facultad de Ingeniería Química
- Ms. Wilder Efraín Eufrazio Arias
Docente Facultad de Ingeniería Química
- Econ. Elisa Margarita Garay Quiñonez
Jefe (e) Oficina General de Logística

SUPLENTES

- Ms. Walter Segundo Fuentes López
- Ms. Gladys Maritza Avila Chuquillanqui
- Econ. Adriana Cosme Quiroz

2° **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 0261-R-2016 de fecha 26 de febrero 2016, para el cumplimiento a los Artículos 24° y 32° de la Ley de Contrataciones del Estado.







UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

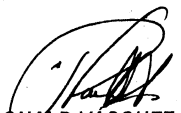

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0789-R-2016

3º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



M. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

cc. Rectorado / VRAC/ DGA / OCI / Asesoría Legal / Oficina de Presupuesto / Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales / Oficina General de Planificación / Oficina General de Contaduría y AF / Oficina General de Informática/Portal WEB Transparencia CARLOS CARHUANCHO/ Facultad INGENIERÍA QUÍMICA / Oficina de Servicios Generales / Oficina General de Personal / Oficina de Escalafón Universitario 6 / Oficina de Remuneraciones y Pensiones / Oficina de Empleo y Desarrollo de Personal / Interesados 6 / Archivo /vm.